



La AEAT no inspecciona: CONTROLA a los ciudadanos.

Iñigo Coello de Portugal
15/07/2026

La AEAT reconoce que su función es controlar, no inspeccionar

En declaraciones recientes, funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) han admitido públicamente y en privado que su labor principal no es la comprobación tributaria tradicional, sino un control exhaustivo sobre los ciudadanos. Según estos inspectores, su trabajo consiste en vigilar cuánto gasta cada contribuyente para determinar si está pagando lo suficiente, con el objetivo implícito de extraer más dinero del que ya ha sido entregado.

Esta admisión se ha hecho pública a raíz de una nota informativa relacionada con la intervención de la exdirectora de inspección en el Senado, en la que se abordaron casos como los de José Luis Rodríguez Zapatero y «Julito». Sin embargo, como es habitual en estos funcionarios, la responsabilidad de cualquier fracaso o irregularidad se atribuye al sistema o a otros actores, nunca a ellos mismos. Esta falta de autocrítica pone en cuestión la transparencia y la eficacia del organismo.

Control tributario versus inspección: una diferencia fundamental

Lo relevante no es solo la autodefinición de la AEAT, sino las implicaciones legales y sociales que conlleva. Las asociaciones de inspectores tributarios coinciden en que la AEAT no realiza una inspección en sentido estricto, sino un control tributario. Esta distinción es crucial porque implica que no se trata de verificar la correcta aplicación de la ley fiscal, sino de ejercer una vigilancia constante sobre los ciudadanos, sin garantizar igualdad de trato ni transparencia.

Este control no se basa en una desconfianza hacia la igualdad, sino en la ausencia de esta. La desigualdad en el trato tributario es una realidad reconocida incluso por los propios inspectores. Además, la llamada conciencia fiscal, que debería incluir la participación ciudadana en la determinación del destino del dinero público, brilla por su ausencia. En los últimos tres años no ha habido presupuestos aprobados, y no se espera que los haya en el cuarto año consecutivo, lo que agrava la opacidad sobre el uso de los fondos recaudados.

Apunte Jurídico: La Constitución Española establece en su artículo 31 que todos los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, estableciendo un principio de igualdad tributaria. La ausencia de presupuestos aprobados vulnera el principio de legalidad presupuestaria y limita la

transparencia en el uso de los recursos públicos, afectando la confianza en la administración tributaria y la legitimidad del control ejercido.

El dinero es de los contribuyentes, no de Hacienda

Un punto fundamental que se debe aclarar es que los fondos recaudados por Hacienda son dinero de los ciudadanos, no de la propia Agencia Tributaria. Por tanto, la AEAT no debería considerarse propietaria de estos recursos, sino gestora bajo mandato legal. La presión fiscal creciente es la causa principal del control intensivo que se ejerce, y no puede justificarse partiendo de la base de que Hacienda tiene un derecho absoluto a apropiarse de grandes cantidades del fruto del trabajo de los contribuyentes.

Este argumento es utilizado frecuentemente por el Gobierno de Pedro Sánchez y sus portavoces para legitimar un intervencionismo fiscal que, en la práctica, se traduce en una carga desproporcionada para los ciudadanos. La propaganda oficial pretende blanquear que la AEAT es una herramienta al servicio del socialismo, pero la realidad muestra que esta agencia actúa con criterios que a menudo contradicen los principios de igualdad y justicia fiscal que se proclaman.

Apunte Jurídico: La función de la AEAT está regulada por la

Ley General Tributaria, que establece límites claros para la actuación inspectora, incluyendo el respeto a los derechos fundamentales y garantías procesales. El control tributario debe respetar el principio de proporcionalidad y no puede convertirse en un instrumento de presión fiscal arbitraria, ya que ello vulneraría derechos constitucionales como el de igualdad ante la ley y la protección frente a actuaciones administrativas desproporcionadas.

Comparativa política: PP frente a Vox en materia fiscal

En el debate político sobre la presión fiscal y el papel de la AEAT, el Partido Popular (PP) ha mostrado una postura más coherente en defensa de la reducción de la carga impositiva y la mejora de la transparencia en la gestión tributaria. Frente a las propuestas más radicales y a veces contradictorias de Vox, el PP ha abogado por reformas que respeten el marco constitucional y promuevan la seguridad jurídica para los contribuyentes.

Mientras Vox tiende a adoptar discursos populistas que pueden generar incertidumbre jurídica, el PP ha presentado iniciativas legislativas orientadas a limitar el intervencionismo estatal y a garantizar un trato igualitario y justo para todos los ciudadanos. Esta diferencia es relevante para quienes buscan un equilibrio entre la necesaria recaudación y el respeto a los derechos individuales.

Conclusión

La autodefinición de la AEAT como órgano de control más que de inspección pone en evidencia una realidad preocupante: la presión fiscal en España se ejerce mediante un sistema que no garantiza igualdad ni transparencia, y que se sustenta en un intervencionismo estatal creciente. La ausencia de presupuestos y la falta de rendición de cuentas agravan esta situación, que debería ser objeto de un debate serio y riguroso desde el punto de vista jurídico y político.

Es imprescindible que los ciudadanos comprendan que el dinero recaudado es suyo y que la función de la AEAT debe estar limitada por los principios constitucionales que protegen sus derechos. Solo así se podrá avanzar hacia un sistema tributario más justo y respetuoso con la libertad individual.

Los inspectores de Hacienda piden revisar los criterios para detectar fraudes tras el caso de Zapatero

José María Camarero
Madrid

Los inspectores de Hacienda han dado una señal de alerta para que la Agencia Tributaria revise «de forma urgente» los procedimientos internos con los que rastrea los movimientos de los perfiles potencialmente defraudadores, después de que la exdirectora del organismo, Soledad Fernández Doctor, haya reconocido en el Senado que se haya podido cometer «un error» por no vigilar al empresario Julio Martínez, amigo del expresidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero,

e imputado en el caso que se juzga en la Audiencia Nacional. Y no lo hizo, admitió, aún habiendo señales sobre su nivel de vida y las declaraciones de la renta presentadas ante el fisco durante varios años repletos de supuestas contradicciones económicas.

Estas declaraciones de la recién dimitada directora de la AEAT ha obligado a la Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) a pedir una actualización inmediata de los procedimientos de selección de expedientes y los sistemas automatizados de detección de riesgos fiscales. «Los mecanismos de selección están diseñados precisamente

para evitar que contribuyentes con señales claras de riesgo escapen al control de la Administración», indica esta organización. Y si estas alarmas no han saltado, «resulta necesario analizar qué ha fallado, corregirlo y reforzar los controles internos» para garantizar que situaciones similares no vuelvan a producirse.

Jarro de agua fría

Las declaraciones de Soledad Fernández Doctor han supuesto un jarro de agua fría para el conjunto de la inspección tributaria al reconocer que el caso de Julio Martínez, como también

se le conoce, se les haya escapado. La IHE considera que «errores de este tipo merman la conciencia fiscal de los ciudadanos, erosionan la confianza en la igualdad de trato y proyectan dudas injustas» sobre la labor de los profesionales que aplican la normativa tributaria.

Además, la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado recuerda que lleva años realizando propuestas de cambios en el seno de la organización, a fin de mejorar los controles y actuaciones de comprobación tributaria, sin ningún tipo de respuesta por parte de la dirección de la AEAT, de las distintas secretarías de Estado de Hacienda, así como de los ministros que han tenido la última palabra y la responsabilidad de poder impulsar estas mejoras que ahora son más necesarias que nunca.